

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Aprueba Contrato de Trabajo por servicio -

LOTA, 25 AGO 2017

DECRETO N° 2938 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 23 de agosto de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador don **PRISCILLA BETSABE REYES CUEVAS**; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N°803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del señor alcalde"; Programa de Integración Escolar PIE; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRÚEBESE Contrato de Trabajo por servicio de fecha 23 de agosto de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	:	PRISCILLA BETSABE REYES CUEVAS
ESTABLECIMIENTO	:	Escuela Básica Konrad Adenauer E-686
R.U.N.	:	
FUNCIÓN	:	Psicóloga
JORNADA	:	22 Hrs. cronológicas semanales PIE 22 Hrs. cronológicas semanales SEP
DESDE	:	20 de agosto de 2017 -
HASTA	:	18 de septiembre del 2017 -
MOTIVO	:	Licencia médica de Doña Scarleth Escares Peña
RENDA	:	\$ 776.556.-
A.F.P. - SALUD	:	MODELO - FONASA

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004, **22 HRS. PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR y 22 HRS. SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL.**

ARCHÍVESE -

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JRA/YVO/DMP/mfm.-
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado,
- Alcaldía,
- Contraloría,
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones
- Sub-Depto. Personal,
- Carpeta Funcionario
- Archivo -